

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

**641**

*Anuncio de la Consejería de Empresa, Empleo y Energía para la apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de utilidad pública a efectos de la declaración de interés general del proyecto del parque fotovoltaico Santa Eugenia de 1.771 kW ubicado en el polígono 2, parcelas 3, 83 i 84 de Santa Eugenia (RE006/23)*

De acuerdo con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias, se somete a información pública la petición de INSTITUT BALEAR DE L'ENERGIA para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la autorización administrativa y utilidad pública, cuyas características principales se indican a continuación:

Denominación: SANTA EUGENIA

Situación: polígono 2, parcelas 3, 83 i 84 de Santa Eugenia

Datos técnicos:

- Tipo: parque fotovoltaico
- Superficie ocupada: 13.924 m<sup>2</sup>.
- 3.220 paneles solares de 550 Wp cada uno. Potencia total de pico de 1.771 kWp.
- 1 inversor de 1.910 kVA. Potencia de 1.910 kWn.
- Centro de Transformación 0,69/15 kV de 1.910 kVA.
- CMM situado en el interior de la finca donde se ubica el seccionamiento de la línea, interruptor frontera.
- Línea privada MT de 15 kV, enterrada, desde el CMM hasta el punto de conexión en torre de 20 m de longitud.

Lo cual se hace público para que el proyecto de la instalación señalada pueda examinarse en:

- La página web de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático <[https://www.caib.es/sites/energiaicanvclimatic/ca/informacia\\_publica\\_de\\_projectes/](https://www.caib.es/sites/energiaicanvclimatic/ca/informacia_publica_de_projectes/)>.
- El Portal de Transparencia <<https://www.caib.es/sites/transparencia/>>.

Y en ella se puedan formular, al mismo tiempo, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicarse este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en fecha de la firma electrónica (19 de enero de 2024)

**El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático**

Diego Viu Domínguez

Por delegación del consejero de Empresa, Empleo y Energía

(BOIB núm. 103, de 22/07/2023)

